

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36579** *JORLUZ SERVICIOS GENERALES, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1830/2009, ejecución 35/2011, seguido a instancias de Janus Jersy Kuczynski, contra Jorluz Servicios Generales, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Jorluz Servicios Generales, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 14.200 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110084021-1